

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45645 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1425/2019. Sección: 7.

NIG: 0801947120198016849.

Fecha del auto de declaración. 26/09/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. COMPRAVENTA RENTA ANTIGUA, S.L., con CIF B63381586.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: DE PASCUAL & MARZO ABOGADOS, S.L.P., quien designa a Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny. Dirección postal: C/ Muntaner, 240, de Barcelona. Dirección electrónica: concursocompraventarentaantigua@dpmabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190059474-1